



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-247-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	678 PLAZO
Fecha Recepción	06 JUN 2016
Parceva	

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 0871

Santiago, 03 JUN 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. El Decreto Supremo Nº16, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo a don Christian Melis Valencia;
4. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La solicitud de Compras y contrataciones Nº6, de fecha 31 de marzo de 2016, del Departamento de Atención de Usuarios;
7. El correo electrónico de fecha 08 de abril de 2016, del Departamento de Atención de Usuarios;
8. El correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2016, del Departamento de Atención de Usuarios.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario contratar los servicios de arriendo, monitoreo, soporte y mantención de terminales de auto consulta laboral de la Dirección del Trabajo, para un rápido y fácil acceso de información para los usuarios del Servicio.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de arriendo, monitoreo, soporte y mantención de terminales de auto consulta laboral de la Dirección del Trabajo".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento de Administración y Finanzas, Srtas. Paulina Madariaga Roman y Marcela Cereceda Ríos; y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo Sres. Raúl Muñoz Alvear, Cristobal Cerda Portal y Michael Ortiz Bilbao, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

DIRECCION DEL TRABAJO  
03 JUN 2016  
BOFICINA DE PARTE  
RES. EX.



**CHRISTIAN MELIS VALENCIA**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR DEL TRABAJO**



JAT/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones ✓

Of. Partes

Depto. Atención de Usuarios